

## ACTA N° 680

En la ciudad de Bahía Blanca, a los 10 días del mes de julio de 2017, siendo las 14.00 hs., se reúnen los siguientes integrantes del Consejo Departamental del Departamento de Ciencias de la Administración: Claustro de Profesores: Mg. Liliana Scoponi, Cr. Mario Eidenson, Mg. Cristina Lagier, Esp. Analía Goenaga, Dra. Anahí Briozzo y Mg. Claudio Miliuzzi. Claustro de Auxiliares: Lic. Andrea Rivero y Cra. Alicia Schmidt; Claustro de Alumnos: María Florencia Espinosa, Rocío Fernández, Alejandro Javier Benedetti y Alex Eval. Preside la reunión el Director-Decano Dr. Gastón Silverio Milanesi y como Secretario el Dr. Carlos A. Ferreira en carácter de Secretario Académico. También se encuentra presente la Secretaria de Posgrado, Dra Gabriela Pesce y la Directora Administrativa, Sra. Cristina Mattos para la confección del Acta de la presente reunión. Por reunir el quórum necesario para sesionar, se disponen a tratar el siguiente orden del día:

### Departamento de Ciencias de la Administración Reunión Consejo Departamental

Día 10 de julio de 2017 a las 14:00 hs.

#### INFORMES DE DIRECCIÓN

El Director Decano, Dr. Gastón Milanesi informa que asistió el fin de semana pasado a la primera reunión del año del CODECE (Consejo de Decanos de Ciencias Económicas). Allí se trató la convocatoria a acreditación de la carrera Contador Público, también se habló de las Jornadas de Contabilidad que se desarrollarán el presente año en Bahía Blanca. Con respecto a la acreditación para Contador se aprobaron estándares, en base al documento que se desarrolló desde el CODECE, pero aún no se reglamentó la misma en una Resolución Ministerial. Los plazos que se están estimando desde el momento que se cuente con la Resolución Ministerial, son de 6 meses a 1 año para realizar la autoevaluación y luego se llama a acreditación. Mientras tanto hay tareas preparativas a la autoevaluación, que ya se están evaluando desde la Dirección actual. Y en este momento el gran punto débil que se tiene, es algo que todas las Universidades también comparten: es el aplicativo SIGEVA, que obliga a que todos los docentes carguen sus antecedentes en dicho aplicativo. Por eso, hay que ver de qué manera se va instalando para que los docentes vayan cargando en el SIGEVA. Ese es el punto que más hay que trabajar, porque después todo lo demás se resuelve desde la Dirección. Como puede ser programas de las materias, en cuanto a planes de estudio no se va a modificar nada, para no generar más trastornos. Lo único que se podría hacer es mejorar los contenidos, y adecuar todos los programas al formato establecido por CONEAU, que es parecido al utilizado por este Departamento. Desde el Codece se conformará un grupo de pares

evaluadores, la evaluación la realizan los técnicos que son aproximadamente 10 personas. Estos técnicos no son de la carrera, sino que pertenecen a Ciencias de la Educación, además hay un coordinador que sí es de la carrera y a su vez, trabajan con los pares evaluadores. Hay una idea de que el año próximo, se pueda hacer el CODECE en Bahía Blanca.

- a. Aval para suscripción del Convenio Marco para Prácticas Profesionales Supervisadas entre el Estudio Contable Errecart Roberto Nelson y la UNS. Exp. 1665/2017.
- b. Aval para suscripción del Convenio Marco para Prácticas Profesionales Supervisadas entre el Consorcio Abierto S.R.L y la UNS. Exp. 1683/2017.
- c. Se incorpora como informe que la próxima reunión del Consejo, después del receso se realice el lunes 14 de agosto.
- d. Nota del Profesor Raúl Ortiz dirigida al Consejo donde informa que la alumna Pilar Guerrero, se incorporó al Proyecto de Investigación Responsabilidad Empresaria como contraprestación por recibir la Beca Estímulo al Estudio.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

1. Consideración del Acta 679 correspondiente al 26 de junio del 2017. Fue recibida una modificación al punto 13 que trataba la creación de la materia Normas Internacionales Se aprueba por unanimidad con la modificación sugerida.

#### **Docentes: Concursos – Designaciones - Notas**

2. Propuesta de Documento de Perfil y Carrera Docente de Ciencias de la Administración En la reunión anterior se presentó el documento, quedo a consideración de los docentes, previa publicación del documento para que puedan realizar aportes. No se recibió ningún comentario. Se aprueba por unanimidad.
3. Rechazar el recurso de impugnación de la Dra. Cincunegui, Carmen contra el dictamen del jurado en el llamado a concurso de un cargo Asistente, D/S en Fundamentos de las Ciencias de la Administración. Expediente 373/2017. Este tema fue tratado en reunión anterior, donde se había resuelto que se girara a Comisión para dictaminar. Ahora ya se cuenta con el dictamen de la Comisión de Presupuesto, Interpretación y Reglamento conjuntamente con la Comisión de Enseñanza. El mismo sugiere rechazar la impugnación presentada por la Dra. Cincunegui a similitud del dictamen de Asesoría Letrada La consejera Briozzo manifiesta que en este punto se abstendrá. Se solicita al Secretario Académico, que se amplíe en la explicación para quienes no estuvieron en la reunión previa. El Dr. Ferreira relata que en el concurso se presentan la dos postulantes

inscriptas y que del Acta del jurado se propone en primer lugar a Sánchez Ayelen y en segundo lugar a Cincunegui Carmen. Posteriormente, quien queda en segundo lugar presenta una nota de impugnación. A continuación se gira el Expediente a la Dirección de Asesoría Letrada de la UNS, quien aconseja rechazar la impugnación. Y por último, se gira a las Comisiones mencionadas que dictaminan también rechazar la misma. Se da lectura a la nota de impugnación. Se pasa a votar y se aprueba con dos abstenciones de consejera Briozzo y consejero Eval.

4. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar un cargo de Asistente, D/S, en la asignatura "Seminario de Investigación de Mercado" (Código 1869). Se propone la designación para la cobertura del cargo a Lic. Sebastián Becerra. Expte. 369/2017. Se aprueba por unanimidad.
5. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar dos cargos de Ayudante B, D/S, en la asignatura "Contabilidad Básica" (Código 1613). Se propone la designación para la cobertura del cargo a Pulles Yanina y Benedetti Alejandro. Expedientes 838/2017 y 839/2017. Se aprueba por unanimidad.
6. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar un cargo de Ayudante B, D/S, en la asignatura "Métodos Cuantitativos para la Toma de Decisiones L.A." (Código 1751). Se propone la designación para la cobertura del cargo a Fuhr, María Julia. Expediente 844/2017. Se aprueba por unanimidad.
7. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar tres cargos de Ayudante B, D/S, en la asignatura "Introducción a la Administración" (Código 1660). Se propone la designación para la cobertura del cargo a Peciña, Martín, Ditler, Diego y Finochiaro, Franco en ese orden. Expedientes 840/2017, 841/217 y 842/2017. Se consulta si uno de los propuestos podía ser designado, ya que se había recibido en estos días y si era viable con la Ayudantía B. El Dr. Ferreira explica que si al momento del período de inscripción, la persona tiene menos del 100% de materias aprobadas, está en condiciones de inscribirse en el concurso. Si el analítico que presentan figura con el 100% aprobado, no se puede recibir la inscripción. Se aprueba por unanimidad.
8. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar un cargo de Asistente, D/S, en la asignatura "Laboratorio de Comunicación Académica y Profesional" (Código 1712) y "Metodología de la Investigación" (Código 1740). Se propone la designación para la cobertura del cargo a Rivero, María Andrea. Expediente 377/2017. Este punto está vinculado al punto 19, donde la Lic. Rivero presenta la renuncia al cargo de Ayudante A en la misma materia por haber ganado el cargo de Asistente. Se aprueba por unanimidad la designación del punto 8 y la renuncia del punto 19.

9. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar un cargo de Ayudante A, D/S, en la asignatura “Laboratorio de Creación de Empresas” (Código 1713). Se propone la designación para la cobertura del cargo a Oliveras, Guadalupe. Expediente 371/2017. Se aprueba por unanimidad.
10. Visto el dictamen del Jurado que intervino en el llamado a concurso público para ocupar un cargo de Profesor Adjunto, D/S, en la asignatura “Comercialización L.A.” (Código 1540). Se propone al Consejo Superior Universitario la designación de Gomez, Liliana Julia. Expediente 1720/2017. Se aprueba por unanimidad.
11. Informe presentado por la Comisión Evaluación de Encuestas, correspondiente al análisis efectuado en las encuestas de alumnos correspondientes al 2do cuatrimestre del 2016. Expediente 1437/2017. La consejera consulta por qué en el informe figuran distintas materias, entre las cuales también hay de otros Departamentos Académicos. El Secretario Académico, Dr. Carlos Ferreira, explica que luego de las evaluaciones de las encuestas, se elaboró el correspondiente dictamen estableciendo que las materias que figuran con observaciones serán citadas para tener una entrevista con la cátedra. Allí se manifiesta que a veces la información no es relevante si las encuestas solo son contestadas por un pequeño porcentaje de todos los cursantes. Se contesta que en realidad, las encuestas tienen una baja tasa de respuesta en todos los casos. El promedio de respuestas es de 10 o 15 %. La consejera Lagier, consulta si estos informes de encuestas van al Legajo Personal del docente, y que puedan ser una herramienta para el jurado cuando se llame a concurso. Allí se explica que las encuestas son una disposición del Consejo Superior Universitario, y el mismo resolvió que no pueden ser vinculantes ni figurar en el Legajo Personal. El Decano, Dr Milanese pide la palabra y plantea que desde el Departamento se pueden hacer modificaciones que mejoren esta metodología, como por ejemplo cada materia presente un cuestionario, se analice y ver lo mejor que se pueda aplicar. Se podría desarrollar que las materias presenten un cuestionario, se puede establecer durante el 2do cuatrimestre del año y el Consejo lo considerará. A través de la misma se podría detectar la cantidad de alumnos que se encuentren trabajando, ver cantidad de asistencia a clase y otras estadísticas. Se aprueba por unanimidad.
12. Propuesta de integración del Equipo Editorial de la Revista Escritos Contables y de Administración. La consejera Briozzo explica que en la misma se detalla los docentes que desarrollaran tareas; se incorporan dos editoras como Liliana Scoponi y Diana Albanese. Se describe la conformidad del Comité Editorial, los miembros internos del Comité; continúa como Secretaria Lucrecia Obiol como así también los asistentes del Comité: Giselle Fidelle y Florencia Pedroni. Después está la producción técnica, que se trabaja con el personal de Ediuns, donde se cuenta con una traductora: Mariela Starc. Luego también figura el Comité Científico, integrado por Profesores de distintas partes del extranjero. Se aprueba por unanimidad.

13. Solicitud del Consejo Profesional de Ciencias Económicas para declarar auspicio académico al “Octavo Congreso Provincial de Síndicos Concursales” el 31 agosto y 01 septiembre, en Lomas de Zamora. Se aprueba por unanimidad.
14. Solicitud del Colegio de Graduados en Ciencias Económicas para declarar auspicio académico al “15° Jornadas Nacionales Tributarias, Previsionales Laborales y Agropecuarias”, en Rosario, Santa Fé. Se aprueba por unanimidad.
15. Solicitud de Docentes de Administración Financiera (SADAF) para declarar auspicio académico de las “XXXVII Jornadas Nacionales de Administración Financiera”, en Vaquerías, Córdoba. Se aprueba por unanimidad.
16. Nota de la Dra. Marisa Sánchez solicitando se autorice un llamado a concurso de un cargo Ayudante A, para la asignatura “Tecnología de la Información en las Organizaciones”. Se resuelve pase a Comisión para su tratamiento. Se aprueba por unanimidad.
17. Solicitud del Profesor Pablo Mielgo, para rectificar Acta de examen final de la alumna Sidera, Luciana L.U. que figura erróneamente como AUSENTE, debiendo figurar con nota 8 (ocho). Se aprueba por unanimidad.
18. Renuncia de la Cra. Antonela Perata al cargo de Ayudante A, en la asignatura Actuación Profesional Societaria a partir del 01 de agosto de 2017 por acceder a un cargo de mayor jerarquía. Expediente 731/2013. Se aprueba por unanimidad.
19. Renuncia de la Lic. María Andrea Rivero al cargo de Ayudante A, en la asignatura Metodología de la Investigación L.A. a partir del 01 de agosto de 2017. Expediente 1246/2014. Se aprueba por unanimidad.
20. Solicitud de incorporación de la Lic. Acuña, Andrea a la Comisión Curricular de la Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, que se realizó una convocatoria a docentes de Ciencias de la Administración. Se aprueba por unanimidad.
21. Orden de mérito de los postulantes inscriptos para ser contratados como Ayudante en la sede Pigue, para la asignatura “Comercialización y Mercadotecnia a cargo del Profesor Mario Litterio. El primer orden de mérito figura Horacio Fabio Suarez. Se aprueba por unanimidad.
22. Dejar sin efecto la Res. CDCA-068/2017. Sugerir la excepción de la exigencia para el cursado de la asignatura Actuación Profesional Societaria – cod. 1568 para los planes de Contador Público 2007, 2009 y 2010 la correlativa débil “Teoría y Técnica Tributaria I, reemplazando los requerimientos de correlativas vigentes a los respectivos planes a similitud del plan 2016. El año anterior se generó una Resolución donde se modificaron las correlativas de la materia Societaria para planes 2007, 2009 y 2010, a semejanza de

como figuran en el plan vigente 2016. Se realizó la consulta a la Dirección de Alumnos y Estudio, si los alumnos que solicitaban la inscripción manual para cursar la materia, también implicaba que podía rendir el final de Societaria con la correlativa débil. La contestación de la Dirección, fue que el texto de la Resolución habilita a que los alumnos rindan el final sin tener la aprobación de la correlativa. De allí la corrección para que la correlatividad se convierta en fuerte al momento de querer rendir el final de la asignatura Actuación Profesional Societaria. Se aprueba por unanimidad.

23. Propuesta de designación de los integrantes de la comisión de actividades de extensión. La propuesta es integrar la Comisión con Andrea Fernández; Pablo Mielgo; Mario Litterio; Cristina Lagier; Lucrecia Obiol; Ricardo Lorenzo; Sergio Ielmini y Claudio Genovese. Se aprueba por unanimidad.

## **INFORME DE COMISIONES**

### **Comisión de Enseñanza**

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

24. Se sugiere no dar lugar a la solicitud de la alumna Gallego, María Paz L.U. 116827, para inscripción fuera de término por correlativas. Se aprueba por unanimidad.
25. Se sugiere dar lugar a la solicitud del alumno Arcuri, Martín Esteban L.U. 69842, para prórroga al vencimiento de materias. Se aprueba por unanimidad.

### **Comisión de Curricular de Licenciatura en Administración**

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

26. Establecer las materias del Plan Licenciatura en Administración 1994 versión 6 que deberán adoptar el régimen por promoción, durante el 2do cuatrimestre de 2017. Se aprueba por unanimidad.
27. Establecer las materias del Plan Licenciatura en Administración 2010 versión 4 que deberán adoptar el régimen por promoción, durante el 2do cuatrimestre de 2017. Se aprueba por unanimidad.
28. Establecer las materias del Plan Licenciatura en Administración 2016 que deberán adoptar el régimen por promoción, durante el 2do cuatrimestre de 2017. Se aprueba por unanimidad.

### **Comisión Curricular de Contador Público**

Visto el informe de comisión se sugiere aprobar:

29. Aprobar el programa de la asignatura Costos Industriales – código 5087. Se aprueba por unanimidad.
30. Se sugiere hacer lugar a la solicitud de reválida de Falappa, Sebastián, L.U. 38078. Se aprueba por unanimidad.
31. Se sugiere hacer lugar a la solicitud de equivalencias del alumno Alem, Sergio Alejandro, L.U. 80835. Acá habría que hacer una corrección, ya que el dictamen dice NO HACER LUGAR. Hay un error en la redacción del orden del Día. Se aprueba por unanimidad NO HACER LUGAR A LA EQUIVALENCIA.
32. Se sugiere hacer lugar a la solicitud de excepción al examen de diagnóstico de la alumna Vallejo, Giorgina Belén, L.U. 99264. Se aprueba por unanimidad.
33. Se sugiere hacer lugar a la solicitud de reválida de la alumna Márquez, Sandra Margarita, L.U. 25892. Se aprueba por unanimidad
34. Se sugiere hacer lugar a la solicitud de reválida de la alumna Leiva Cárcamo, Patricia, L.U. 25383. Se aprueba por unanimidad
35. Se sugiere hacer lugar a la solicitud de reválida de la alumna Giagante, María Teresa, L.U. 27100. Se aprueba por unanimidad.
36. Se sugiere no hacer lugar a la solicitud de equivalencias del alumno Schimpf, Sandra Margarita, L.U. 25892. Se aprueba por unanimidad
37. Establecer las materias del Plan Contador Público 2010 que deberán adoptar el régimen por promoción, durante el 2do cuatrimestre de 2017. Se aprueba por unanimidad
38. Establecer las materias del Plan Contador Público 2016 que deberán adoptar el régimen por promoción, durante el 2do cuatrimestre de 2017. Se aprueba por unanimidad

### **Comisión de Posgrado**

Según Acta 112 del Comité Académico de la Maestría en Administración:

39. Solicitud de beca parcial presentada por la alumna especial de posgrado aspirante a la Maestría en Administración, Ing. Narda Antonieta Chafloque Zapata, DNI extranjero 95.367.623, proveniente de Perú. La Secretaria de Posgrado, Dra. Gabriela Pesce

explica que en el presente caso el Comité sugiere no otorgar la excepción. Es un pedido de beca, en realidad es un reconocimiento de alumna nacional a una especialidad de posgrado que reviste el carácter de extranjera como los aranceles son diferenciados, ella está en pareja con un argentino y ella solicita que se la considere como argentina a los efectos del arancel del curso sin estar nacionalizada, ni naturalizada argentina ni tampoco casada. Presenta certificación de residencia temporaria. Se aprueba no hacer lugar.

40. Elevación de tesis para su evaluación y defensa del alumno de posgrado Ing. Industrial Pablo Leandro Barcia, DNI 20.691.306 (Exp.-1932/2013) titulada “Valuación de opciones estratégicas para suplir la falta de materia prima en la producción de polietileno. Estudio de caso en una planta de baja densidad lineal”, bajo la dirección del Dr. Gastón Milanesi y la Mg. Liliana Scoconi. Se aprueba por unanimidad.

Según Acta 113 del Comité Académico de la Maestría en Administración:

41. Documentación para la inscripción formal a la Maestría en Administración del Cr. Maximiliano MARRONI (DNI 26.736.452). El tema de tesis propuesto se titula: “Alternativas logísticas para la exportación de alfalfa desde la región. Caso: empresa productora y exportadora de alfalfa de Bahía Blanca”. Director propuesto: Mg. Pablo Rodolfo Mielgo. La consejera Lagier solicita se informe cuáles son los antecedentes en investigación y producción académica y científica del Profesor Mielgo para proponerlo como Director. Contesta la Secretaria de Posgrado, Dra. Gabriela Pesce que cuando el Cr. Marroni hace la presentación del Director, el Comité analiza la documentación e inscripción y establece que en cuanto a lo reglamentario y administrativo está todo perfecto. El Reglamento aplicado especifica los requisitos para ser Director de una Tesis en Maestría de Administración de acuerdo al régimen Profesional, estos requisitos mencionados son cumplidos por Pablo Mielgo. Dada esta situación, se informa que el Comité decidió avalar la inscripción, para ser elevada posteriormente a la Comisión de Posgrado Profesional de Rectorado.

Pide la palabra la consejera Cristina Lagier, y manifiesta que deberían analizarse los antecedentes del Director propuesto, enfatizando que no puede decir nada del Profesor Mielgo desde el punto de vista profesional, pero lo que manifiesta está vinculado con los antecedentes académicos y de participación en PGI en el Departamento y si los mismos son suficientes para justificar la propuesta. Concluye la consejera que plantea este tema, debido a las dudas que le genera.

Se informa que el Comité llegó a la conclusión que desde el Departamento no se está en condiciones de establecer un filtro previo a la Secretaría General de Posgrado. Además en el caso del Prof. Mielgo, él presenta como antecedente que fue el coordinador de la Especialización en Comercio Exterior, y tiene trabajos finales dirigidos.



El consejero Eidenson consulta si dentro de los antecedentes profesionales del Prof. Mielgo, se evalúo si posee el conocimiento profesional para poder ser Director. Es decir, dejando de lado lo académico, quiere dejar claro que si él se dedica a exportación, desde el punto de vista profesional cuenta con los antecedentes suficientes.

La consejera Lagier manifiesta que comprende que el Comité basó su decisión en el Reglamento vigente y sus requisitos, pero no está de acuerdo y manifiesta que se abstendrá en la votación. Se aprueba por mayoría con la abstención de consejera Lagier.

#### **Comisión de Práctica Final de Grado**

Visto el informe se sugiere aprobar Dictamen de Comisión:

42. Se sugiere aprobar la Práctica Final de la alumna Herrera, Florencia L.U. 99848 con modalidad experiencia laboral para la cadena agrícola ganadera en Don Goyo S.A. Tutor docente: De Batista, Marianela. Se aprueba por unanimidad.

#### **Comisión de Práctica Profesional Supervisada y Pasantías**

Visto el informe se sugiere aprobar Dictamen de Comisión: -----

43. Se sugiere DAR LUGAR al pedido de la alumna Valera, Merlina L.U. 99033 de Práctica Profesional Supervisada en Estudio Wienzbiky. Se aprueba por unanimidad.
44. Se sugiere DAR LUGAR al pedido de la alumna Bettosini, Sabrina L.U. 89382 de Práctica Profesional Supervisada con modalidad experiencia laboral compatible en Instituto Técnico La Piedad en relación de dependencia. Se aprueba por unanimidad.

#### **Temas sobre Tablas – Reunión 10-07-2017**

1. Comisión Curricular Licenciatura en Administración: Se aconseja aprobar el programa de Laboratorio de Comunicación Académica y Profesional. Se aprueba por unanimidad.